

003000

16 JUN. 2011

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

«Por la cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación, asociado al Proceso Logística y Abastecimiento del Sistema de Gestión Integrado en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y deroga parcialmente la Resolución No. 03978 del 20 de noviembre de 2001, la Resolución No.04200 del 29 de noviembre de 2001, deroga la Resolución No. 0443 del 17 de febrero de 2003, deroga parcialmente la Resolución No. 2116 del 19 de junio de 2003, la Resolución No. 2358 del 4 de julio de 2003, la Resolución 2338 del 13 de marzo de 2007, deroga la Resolución No. 003224 del 27 de julio de 2011».

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO**

En uso de las facultades conferidas por los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Decreto 4151 del 3 de noviembre de 2011,

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 872 del 30 de diciembre del 2003, creó el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en su artículo 1°, determinó "(...) las entidades del Estado deben crear el Sistema de Gestión de la Calidad como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades (...)".

Que conforme al artículo 2° del Decreto No. 4485 del 18 de noviembre de 2009, el Instituto debe revisar, ajustar y modificar los procesos y la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, de conformidad con la nueva versión de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000 Versión 2009.

Que los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Decreto No. 4151 del 3 de noviembre del 2011, facultan a la Dirección General del INPEC para "(...) Dirigir, vigilar y controlar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos estratégicos que debe desarrollar la entidad, acorde con la normativa vigente" (...), y "(...) Dirigir los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control de la entidad, para el cumplimiento de su misión (...)".

Que el artículo 1° de la Resolución No. 03978 del 20 de noviembre de 2001, aprobó y adoptó el Procedimiento PA 22-011-01 V01, «Urgencia Manifiesta», cuyo objetivo es "establecer el procedimiento para la adquisición de bienes o servicios que requiera el Instituto con urgencia".

RESOLUCIÓN NUMERO _____ DE _____

«Por la cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación, asociado al Proceso Logística y Abastecimiento del Sistema de Gestión Integrado en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y deroga parcialmente la Resolución No. 03978 del 20 de noviembre de 2001, la Resolución No. 04200 del 29 de noviembre de 2001, deroga la Resolución No. 0443 del 17 de febrero de 2003, deroga parcialmente la Resolución No. 2116 del 19 de junio de 2003, la Resolución No. 2358 del 4 de julio de 2003, la Resolución 2338 del 13 de marzo de 2007, deroga la Resolución No. 003224 del 27 de julio de 2011».

Que la Resolución ibídem, aprobó y adoptó el Procedimiento PA 22-013-01 V01 «Evaluación y Selección de Nuevos Proveedores», cuyo objetivo es “evaluar y seleccionar nuevos proveedores para el suministro de bienes al Instituto”.

Que la Resolución ibídem, aprobó y adoptó el Procedimiento PA 22-017-01 V01 «Verificación del Producto Comprado en los Locales o Instalaciones del Proveedor», cuyo objetivo es “lograr que los bienes adquiridos por el Instituto sean de óptima calidad, cuando se trata de compras directamente a fábricas”.

Que el artículo 1° de la Resolución No. 04200 del 29 de noviembre de 2001, aprobó y adoptó el Procedimiento PA 13-002-01 V01, «Revisión de Pliegos de Condiciones y Términos de Referencia», cuyo objetivo es “determinar los pasos a seguir para establecer si los términos de referencia y pliegos de condiciones se ajustan a derecho”.

Que la Resolución ibídem, aprobó y adoptó el Procedimiento PA-13-003-01 V01, «Elaboración de Reportes Exigidos en la Contratación Pública», cuyo objetivo es “preparar los reportes a la Cámara de Comercio y a la Imprenta Nacional de la información exigida de conformidad con la Ley 80/93 y Ley 190 de 1995”.

Que el artículo 2° de la Resolución No. 0443 del 17 de febrero de 2003, aprobó y adoptó el Procedimiento PA 22-012-02 V02, «Evaluación del Desempeño del Proveedor Vigente», cuyo objetivo es “determinar los pasos a seguir para evaluar el desempeño de los proveedores que suministran bienes y servicios a través de certificaciones de cumplimiento, calidad y costos de oportunidad”.

Que el artículo 2° de la Resolución No. 2116 del 19 de junio de 2003, aprobó y adoptó el Procedimiento PA 13-026-01 V01, «Liquidación de Contratos», cuyo objetivo es “determinar la metodología a seguir para la liquidación de los contratos celebrados por el Instituto en sus diferentes dependencias”.

Que el artículo 3° de la Resolución No. 2116 del 19 de junio de 2003, aprobó y adoptó el Procedimiento PA 13-024-02 V02, «Contratación Estatal», cuyo objetivo es “determinar la metodología a seguir para la elaboración de contratos y convenios que deban ser firmados por el ordenador del gasto, asistiendo a las diferentes dependencias del INPEC en la etapa precontractual, en el perfeccionamiento, legalización, ejecución y liquidación de los mismos”.

Que el artículo 2° de la Resolución No. 2358 del 04 de julio de 2003, aprobó y adoptó el Procedimiento PA 22-001-02 V02, «Elaboración Plan General de Compras», cuyo objetivo es “determinar los bienes a adquirir con los recursos asignados en el presupuesto del Instituto por el rubro adquisición de bienes priorizando las necesidades de los establecimientos y dependencias”.

RESOLUCIÓN NUMERO _____ DE _____

«Por la cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación, asociado al Proceso Logística y Abastecimiento del Sistema de Gestión Integrado en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y deroga parcialmente la Resolución No. 03978 del 20 de noviembre de 2001, la Resolución No. 04200 del 29 de noviembre de 2001, deroga la Resolución No. 0443 del 17 de febrero de 2003, deroga parcialmente la Resolución No. 2116 del 19 de junio de 2003, la Resolución No. 2358 del 4 de julio de 2003, la Resolución 2338 del 13 de marzo de 2007, deroga la Resolución No. 003224 del 27 de julio de 2011».

Que el artículo 2° de la Resolución No. 2338 del 13 de marzo de 2007, aprobó y adoptó el Procedimiento PA 22-046-07 V02, «Licitación o Concurso Público y Contratación Directa», cuyo objetivo es “determinar los pasos a seguir para la adquisición de bienes o servicios por licitación o concurso público en cuantía mayor a los mil (1000) Salarios Mínimos Legales Vigentes; por contratación de menor cuantía, llamada Convocatoria será hasta mil (1000) salarios mínimos legales vigentes, es decir mayor al diez por ciento 10% de la menor cuantía, determinados en función del presupuesto anual de la entidad, expresado en salarios mínimos legales vigentes tal como lo establece el numeral 1, literal a, artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el parágrafo 1, artículo 1 del Decreto 2170 de 2002”.

Que la Resolución ibídem, aprobó y adoptó el Procedimiento PA 22-047-07 V01, «Contratación de Mínima Cuantía», cuyo objetivo es “determinar los pasos a seguir para la adquisición de bienes muebles o servicios para el INPEC cuya cuantía sea igual e inferior al 10% de la menor cuantía, determinado en función el presupuesto anual de la entidad, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y los recursos propios que adquiera cada establecimiento”.

Que el artículo 1° de la Resolución No. 003224 del 27 de julio de 2011, aprobó y adoptó el Manual MNCT 007-11 V02, «Manual de Contratación y de Control y Vigilancia de los Contratos Estatales Celebrados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC», cuyos objetivos en el ejercicio de la potestad de auto organización administrativa del INPEC, son: “i) distribuye las funciones internas que en materia de contratación estatal corresponderá adelantar a las diferentes dependencias del INPEC; ii) establece las delegaciones y desconcentraciones necesarias para la ejecución de los procedimientos de selección propios de dicha contratación en el INPEC; y, iii) señala y asigna las actividades de control y vigilancia a adelantarse sobre los contratos estatales celebrados por el INPEC a efecto de procurar la idónea y oportuna ejecución de los mismos”.

Que la Resolución No. 4142 del 30 de octubre del 2014, modificó el Mapa de Procesos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, compuesto por dieciséis (16) procesos y derogó la Resolución No. 6083 del 31 de diciembre del 2012.

Que el artículo 1° de la Resolución No. 4358 del 11 de noviembre del 2014, aprobó y adoptó el Procedimiento PE-PI-P01 V01, «Control de documentos», cuyo objetivo “permite establecer las actividades y responsables para la elaboración, actualización, revisión, aprobación, difusión, conservación y consulta de los documentos internos y externos del Sistema de Gestión Integrado, con el fin de garantizar el uso de las versiones vigentes”.

Que la Resolución No. 4586A del 21 de noviembre del 2014, anuló el procedimiento PA 11-001-07 V05, «Norma Fundamental del Sistema de Gestión de la Calidad del INPEC».

RESOLUCIÓN NUMERO _____ DE _____

«Por la cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación, asociado al Proceso Logística y Abastecimiento del Sistema de Gestión Integrado en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y deroga parcialmente la Resolución No. 03978 del 20 de noviembre de 2001, la Resolución No. 04200 del 29 de noviembre de 2001, deroga la Resolución No. 0443 del 17 de febrero de 2003, deroga parcialmente la Resolución No. 2116 del 19 de junio de 2003, la Resolución No. 2358 del 4 de julio de 2003, la Resolución 2338 del 13 de marzo de 2007, deroga la Resolución No. 003224 del 27 de julio de 2011».

Que el artículo 1° de la Resolución No. 4659 del 13 de noviembre de 2015, aprobó y adoptó la Guía PE-PI-G01 V02, «Para la Elaboración de Documentos», cuyo objetivo es “establecer los lineamientos para la elaboración de los documentos que se generan en el Sistema de Gestión Integrado del INPEC”.

Que el párrafo 2 del artículo 1° de la Resolución ibídem, anuló la Guía PE-PI-G01 V01, «Para la Elaboración de Documentos».

Que el artículo 1° de la Resolución No. 1489 del 01 de abril del 2016, aprobó y adoptó el Procedimiento PE-PI-P01 V02, «Control de documentos», cuyo objetivo es “establecer las actividades y responsables para la elaboración, actualización, revisión, aprobación, difusión, conservación y consulta de los documentos internos y externos del Sistema de Gestión Integrado, con el fin de garantizar el uso de las versiones vigentes”.

Que la Resolución ibídem, aprobó y adoptó la Guía PE-PI-G01 V03, «Para la Elaboración de Documentos», cuyo objetivo es “establecer los lineamientos para la elaboración de los documentos que se generan en el Sistema de Gestión Integrado del INPEC”.

Que el párrafo 3 y 4 del artículo 1° de la Resolución ibídem, anuló el Procedimiento PE-PI-P01 V01, «Control de documentos», y la Guía PE-PI-G01 V02, «Para la Elaboración de Documentos».

Que el numeral 4.1. Requisitos Generales del título Sistema de Gestión de la Calidad de la NTCGP 1000:2009, establece que la Entidad debe documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad y mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo con los requisitos de esta norma e incluir de manera integral todos los procesos de la entidad.

Que con base en la norma ibídem y según el numeral 4.2.1 Generalidades, la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad entre otros, debe incluir, los documentos y registros necesarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos.

Que el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, en el Módulo de Control de Planeación y Gestión, establece que las entidades podrán estandarizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a su misión y objetivos, mediante la documentación de procedimientos.

Que el representante de la Dirección General para los procesos de implementación del Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2009, y del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, conforme a la Resolución No. 2389 del 4 de julio del 2012, en coordinación con el dueño del proceso Logística y Abastecimiento, determinaron la necesidad de actualizar el Manual de Contratación como producto de dicho proceso.

RESOLUCIÓN NUMERO _____ DE _____

«Por la cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación, asociado al Proceso Logística y Abastecimiento del Sistema de Gestión Integrado en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y deroga parcialmente la Resolución No. 03978 del 20 de noviembre de 2001, la Resolución No.04200 del 29 de noviembre de 2001, deroga la Resolución No. 0443 del 17 de febrero de 2003, deroga parcialmente la Resolución No. 2116 del 19 de junio de 2003, la Resolución No. 2358 del 4 de julio de 2003, la Resolución 2338 del 13 de marzo de 2007, deroga la Resolución No. 003224 del 27 de julio de 2011».

Que fue cumplida la secuencia de pasos para la actualización del documento, con base en la normativa del Sistema de Gestión de la Calidad del INPEC.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar y adoptar, el documento de aplicación general que sirve de instrumento y ordenamiento de actividades del proceso Logística y Abastecimiento PA-LA-C13, descrito a continuación:

DEPENDENCIA	CODIGO	NOMBRE DOCUMENTO	APLICACION
Dirección Gestión Corporativa.	PA-LA-M03 V03	Manual de Contratación	General

PARÁGRAFO 1. El PA-LA-M03 V03 Manual de Contratación, presenta como anexos los formatos PA-LA-M03-F01 V01 «Análisis del Sector Contratación Directa», PA-LA-M03-F02 V01 «Análisis del Sector en Procesos de Contratación de Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión», PA-LA-M03-F03 V01 «Análisis del Sector para Procesos de Selección», PA-LA-M03-F04 V01 «Estudios Previos Licitación Pública», PA-LA-M03-F05 V01 «Estudios Previos Selección Abreviada», PA-LA-M03-F06 V01 «Estudios Previos Concurso de Méritos», PA-LA-M03-F07 V01 «Estudios Previos Contratación Mínima Cuantía», PA-LA-M03-F08 V01 «Estudios Previos Contratación Directa», PA-LA-M03-F09 V01 «Estudios Previos Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión», PA-LA-M03-F10 V01 «Aviso de Convocatoria», PA-LA-M03-F11 V01 «Invitación Mínima Cuantía», PA-LA-M03-F12 V01 «Pliego de Condiciones Licitación», PA-LA-M03-F13 V01 «Pliego de Condiciones Selección Abreviada Menor Cuantía», PA-LA-M03-F14 V01 «Pliego de Condiciones Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial», PA-LA-M03-F15 V01 «Pliego de Condiciones Concurso de Méritos», PA-LA-M03-F16 V01 «Comunicación Aceptación de Oferta», PA-LA-M03-F17 V01 «Aprobación de Garantías», PA-LA-M03-F18 V01 «Acta de Inicio», PA-LA-M03-F19 V01 «Modificación, Adición, Prorrogas ó Suspensiones», PA-LA-M03-F20 V01 «Informe Parcial de Supervisión», PA-LA-M03-F21 V01 «Informe Final de Supervisión», PA-LA-M03-F22 V01 «Acta de Archivo», PA-LA-M03-F23 V01 «Acta de Liquidación», PA-LA-M03-F24 V01 «Lista de Chequeo Licitación Pública», PA-LA-M03-F25 V01 «Lista de Chequeo Selección Abreviada», PA-LA-M03-F26 V01 «Lista de Chequeo Concurso de Méritos», PA-LA-M03-F27 V01 «Lista de Chequeo Mínima Cuantía», PA-LA-M03-F28 V01 «Lista de Chequeo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión», PA-LA-M03-F29 V01 «Lista de chequeo Contratación Directa (Proveedor Exclusivo)», PA-LA-M03-F30 V01 «Lista de chequeo Contrato Interadministrativo», PA-LA-M03-F31 V01 «Lista de chequeo Convenio Cooperación», PA-LA-M03-F32 V01 «Lista de chequeo Convenio de Asociación», PA-LA-M03-F33 V01 «Lista de chequeo Convenio Interadministrativo de Cooperación», los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN NUMERO _____ DE _____

«Por la cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación, asociado al Proceso Logística y Abastecimiento del Sistema de Gestión Integrado en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y deroga parcialmente la Resolución No. 03978 del 20 de noviembre de 2001, la Resolución No.04200 del 29 de noviembre de 2001, deroga la Resolución No. 0443 del 17 de febrero de 2003, deroga parcialmente la Resolución No. 2116 del 19 de junio de 2003, la Resolución No. 2358 del 4 de julio de 2003, la Resolución 2338 del 13 de marzo de 2007, deroga la Resolución No. 003224 del 27 de julio de 2011».

PARÁGRAFO 2. Anular el Procedimiento PA 22-011-01 V01 «Urgencia Manifiesta» y su formato OP 22-20-95 V01 «Cuadro Comparativo de Ofertas», el cual está asociado al mencionado Procedimiento.

PARÁGRAFO 3. Anular el Procedimiento PA 22-013-01 V01 «Evaluación y Selección de Nuevos Proveedores».

PARÁGRAFO 4. Anular el Procedimiento PA 22-017-01 V01 «Verificación del Producto Comprado en los Locales o Instalaciones del Proveedor».

PARÁGRAFO 5. Anular el Procedimiento PA 13-002-01 V01 «Revisión de Pliegos de Condiciones y Términos de Referencia» y su formato OP 13-11-01 V01 «Planilla de Reparto Contratos», el cual está asociado al mencionado Procedimiento.

PARÁGRAFO 6. Anular el Procedimiento PA 13-003-01 V01 «Elaboración de Reportes Exigidos en la Contratación Pública».

PARÁGRAFO 7. Anular el Procedimiento PA 22-012-02 V02 «Evaluación del Desempeño del Proveedor Vigente» y sus formatos OP 22-70-01 V01 «Evaluación Órdenes de Compra/Orden de Trabajo», OP 22-79-02 V01 «Evaluación Desempeño Proveedor Vigente», OP 22-80-03 V01 «Consolidado Evaluación del Desempeño del Proveedor Vigente», los cuales están asociados al mencionado Procedimiento.

PARÁGRAFO 8. Anular el Procedimiento PA 13-026-01 V01 «Liquidación de Contratos» y su formato OP 13-13-01-23 V01 «Minuta Acta de Liquidación de Contratos», el cual está asociado al mencionado Procedimiento.

PARÁGRAFO 9. Anular el Procedimiento PA 13-024-02 V02 «Contratación Estatal» y sus formatos OP 13-11-01 «Planilla de Reparto Contratos», OP 13-12-01 «Libro Registro y Gestión Contratos», OP 13-13-01-01 «Minuta Contrato de Compraventa», OP 13-13-01-02 «Minuta Contrato de Suministro», OP 13-13-01-03 «Minuta Contrato de Suministro de Alimentación», OP 13-13-01-04 «Minuta Convenio Interadministrativo (Recibo de Contraventores)», OP 13-13-01-05 «Minuta Convenio de Cooperación Interinstitucional», OP 13-13-01-06 «Minuta Convenio Interinstitucional (con universidades-brigadas jurídicas)», OP 13-13-01-07 «Minuta Contrato de Prestación de Servicios de Salud», OP 13-13-01-08 «Minuta Contrato de Prestación de Servicios Personales», OP 13-13-01-09 «Minuta Contrato de Obra Pública», OP 13-13-01-10 «Minuta Mantenimiento Preventivo y Correctivo», OP 13-13-01-11 «Minuta Arrendamiento», OP 13-13-01-12 «Minuta Comodato», OP 13-13-01-13 «Minuta Donación», OP 13-13-01-14 «Minuta Prórroga del Contrato», OP 13-13-01-15 «Minuta Adicional en el Valor del Contrato», OP 13-13-01-16 «Minuta Aceptación de Cesión de Contrato», OP 13-13-01-17 «Minuta de Aclaración de Contrato», OP 13-13-01-18 «Minuta de Modificación de Contrato», OP 13-13-01-19 «Minuta Compromiso», OP 13-13-01-20 «Minuta Acta Terminación de Mutuo Acuerdo», OP 13-13-01-21 «Minuta Acta

«Por la cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación, asociado al Proceso Logística y Abastecimiento del Sistema de Gestión Integrado en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y deroga parcialmente la Resolución No. 03978 del 20 de noviembre de 2001, la Resolución No. 04200 del 29 de noviembre de 2001, deroga la Resolución No. 0443 del 17 de febrero de 2003, deroga parcialmente la Resolución No. 2116 del 19 de junio de 2003, la Resolución No. 2358 del 4 de julio de 2003, la Resolución 2338 del 13 de marzo de 2007, deroga la Resolución No. 003224 del 27 de julio de 2011».

de Suspensión Temporal», OP 13-13-01-22 «Minuta Acta de Reiniciación de Contrato», OP 13-13-01-23 «Minuta Acta de Liquidación de Contrato», OP 13-16-01 «Libro Control Archivo Contratos», los cuales están asociados al mencionado Procedimiento.

PARÁGRAFO 10. Anular el Procedimiento PA 22-001-02 V02 «Elaboración Plan General de Compras» y sus formatos OP 11-68-99 «Cuadros de Programación Presupuestal», OP 22-36-01 «Programa General de Compras», los cuales están asociados al mencionado Procedimiento.

PARÁGRAFO 11. Anular el Procedimiento PA 22-046-07 V02 «Licitación o Concurso Público y Contratación Directa» y sus formatos OP 22-081-07 V02 «Aviso Licitación Primer, Segundo y Tercer», OP 22-093-07 V01 «Inscripción de Oferentes (para Convocatorias)», OP 22-075-07 V02 «Recepción de Ofertas», OP 22-094-07 V01 «Acta de Apertura de Ofertas y Cierre de Licitación o Convocatoria», OP 22-108-07 V01 «Informe de Evaluación», OP 22-096-07 V01 «Revisión Propuestas», OP 22-111-07 V01 «Audiencia Pública de Adjudicación», los cuales están asociados al mencionado Procedimiento.

PARÁGRAFO 12. Anular el Procedimiento PA 22-047-07 V01 «Contratación de Mínima Cuantía» y sus formatos OP 22-112-07 V01 «Invitación Contratación Mínima Cuantía Inferior a 15 SMLMV», OP 22-113-07 V01 «Invitación Contratación Mínima Cuantía de 15 a 100 SMLMV», OP 22-110-07 V01 «Acta de Apertura de Propuestas», OP 22-095-07 V01 «Cuadro Comparativo Adquisición de Bienes o Servicios», OP 22-001-06 V01 «Orden de Compra», los cuales están asociados al mencionado Procedimiento.

PARÁGRAFO 13. Anular el Manual MNCT 007-11 V02 «Manual de Contratación y de Control y Vigilancia de los Contratos Estatales Celebrados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC», y sus anexos los cuales están asociados al mencionado Manual.

ARTÍCULO 2. La responsabilidad de implementar, desarrollar, mantener, revisar y mejorar el documento referido en el artículo 1°, estará a cargo del dueño del proceso de Logística y Abastecimiento, apoyado en los funcionarios de la Subdirección Gestión Contractual.

ARTÍCULO 3. El objetivo específico del Manual de Contratación, es "precisar las directrices para el desarrollo de los procesos contractuales para la adquisición de bienes, servicios y obras en el INPEC, en el marco de la normatividad vigente mediante el establecimiento de procedimientos, así como las actividades que deben llevarse a cabo respecto de la vigilancia, control y buenas prácticas en los contratos que se celebren".

ARTÍCULO 4. La divulgación del documento referido en el artículo 1°, corresponderá a la Dirección Gestión Corporativa, la Subdirección Gestión Contractual, en coordinación

RESOLUCIÓN NUMERO

«Por la cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación, asociado al Proceso Logística y Abastecimiento del Sistema de Gestión Integrado en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y deroga parcialmente la Resolución No. 03978 del 20 de noviembre de 2001, la Resolución No.04200 del 29 de noviembre de 2001, deroga la Resolución No. 0443 del 17 de febrero de 2003, deroga parcialmente la Resolución No. 2116 del 19 de junio de 2003, la Resolución No. 2358 del 4 de julio de 2003, la Resolución 2338 del 13 de marzo de 2007, deroga la Resolución No. 003224 del 27 de julio de 2011».

con las áreas correspondientes en las Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga parcialmente la Resolución No. 03978 del 20 de noviembre de 2001, en lo referente a la aprobación y adopción de los procedimientos PA 22-011-01 V01 «Urgencia Manifiesta», PA 22-013-01 V01 «Evaluación y Selección de Nuevos Proveedores», PA 22-017-01 V01 «Verificación del Producto Comprado en los Locales o Instalaciones del Proveedor», la Resolución No.04200 del 29 de noviembre de 2001, en lo referente a la aprobación y adopción de los procedimientos PA 13-002-01 V01 «Revisión de Pliegos de Condiciones y Términos de Referencia», PA 13-003-01 V01 «Elaboración de Reportes Exigidos en la Contratación Pública», deroga la Resolución No. 0443 del 17 de febrero de 2003, deroga parcialmente la Resolución No. 2116 del 19 de junio de 2003, en lo referente a la aprobación y adopción de los procedimientos PA 13-026-01 V01 «Liquidación de Contratos», PA 13-024-02 V02 «Contratación Estatal», la Resolución No. 2358 del 4 de julio de 2003, en lo referente con la aprobación y adopción del procedimiento PA 22-001-02 V02 «Elaboración Plan General de Compras», la Resolución 2338 del 13 de marzo de 2007, en lo referente a la aprobación y adopción de los procedimientos PA 22-046-07 V02 «Licitación o Concurso Público y Contratación Directa», PA 22-047-07 V01 «Contratación de Mínima Cuantía», deroga la Resolución No. 003224 del 27 de julio de 2011, y deroga las demás normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **16 JUN. 2016**


 Brigadier General **JORGE LUIS RAMIREZ ARAGÓN**
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisado por: Ing. Angélica María Patiño García
 Elaborado por: Shayra Mellyssa Vargas
 Fecha de elaboración: 24/05/2016


EFRAIN MORENO ALBARAN
 Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Control de Legalidad